

Dependencia

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Sección

CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Número

CIRCULAR 11/2022.

Asunto

SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 29 de marzo de 2022 "2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CIRCULAR 11/2022

Titulares de los Órganos Jurisdiccionales y Unidades Administrativas del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en los municipios de Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos, Guerrero, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 79, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tuvo a bien conceder por única ocasión a los trabajadores de base del Poder Judicial del Estado agremiados a la Sección XXI del S.U.S.P.E.G., el día 1 de abril del año actual, a efecto de que puedan asistir a la Asamblea General Ordinaria en donde se llevarán a cabo las votaciones para elegir a los integrantes del Comité Ejecutivo Seccional para el período 2022-2026.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

A TENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER MEROELCELSO UBALDO DE LA SANCHA